

SANTA FE, 30 de noviembre de 2022.

VISTAS estas actuaciones que se relacionan con la Obra **“PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ESCENARIO 2 AULA TALLER SUM – ISM”**; atento el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas N° 12/22 referido a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/22 DOSC - DCU y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la sustanciación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/22 DOSC - DCU.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la obra **“PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ESCENARIO 2 AULA TALLER SUM – ISM”** a:

ALDO ERNESTO VALLEJOS CUIT 20-10323626-7 por (\$ 1.227.513,12.-).

ARTICULO 3°.- Afectar definitivamente la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 1.227.513,12.-) según el siguiente detalle: al área 1084.011.001.001.11.05.00.00.99: NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO (\$ 997.978,01.-), al área 1022.011.001.001.11.05.00.00.99: CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$ 180.000.-) y a la Partida Convenio Banco Credicoop 000.035.000: CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$ 49.535,11.-).

ARTÍCULO 4°.- Inscríbese, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración - Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder. Oportunamente y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° **7289**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR_REC-1123984-22_7289** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.